



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Física y Financiera al Cuarto Trimestre 2025

413 Comisión Nacional de Deportes,
Educación Física y Recreación
(**CONDEPOR**)



Tegucigalpa, M.D.C. Febrero 2026

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE 2025

413: COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realiza el Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, con base a los artículos 45 y 46 Capítulo VII “Del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria” del Decreto Legislativo N° 83-2004, contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto; Acuerdo N° 1341 de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de febrero 2009, que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y artículo 262 Capítulo VI “Monitoreo, Seguimiento y Evaluación” del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta el 6 de febrero 2025, correspondiente a la Ley del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 y sus Disposiciones Generales, aprobadas por el Congreso Nacional.

a. Autoridad Legislativa

Según el Artículo 03 del Decreto Ejecutivo PCM-011-2022, se crea la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), como un ente desconcentrado de la Presidencia de la República. La CONDEPOR será la rectora de las políticas de su competencia y estará a cargo de un Comisionado Presidente nombrado por la Presidenta de la República. Un Subcomisionado integrará la estructura institucional.

b. Misión

Somos la institución rectora en materia del deporte, educación física y recreación; encargada de la construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva. con la finalidad de incentivar la práctica del deporte de toda la población sin discriminación de ninguna naturaleza y promover un estado de vida saludable.

c. Visión

Ser la institución reconocida en la promoción del deporte proporcionando instalaciones deportivas adecuadas y atletas de alto rendimiento que posicione a Honduras en los primeros lugares a nivel competitivo regional e internacional.

d. Funciones

La CONDEPOR será la rectora de las políticas de su competencia y estará a cargo de un Comisionado Presidente nombrado por la Presidenta de la República. Un Subcomisionado integrará la estructura institucional.

II. RESUMEN DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Presupuestaria de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), correspondiente al cuarto Trimestre del año 2025.

Esta Institución cuenta con un presupuesto aprobado de L 1,365,388,222.00 representando el 0.32% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que asciende a L430,907,821,286.00.

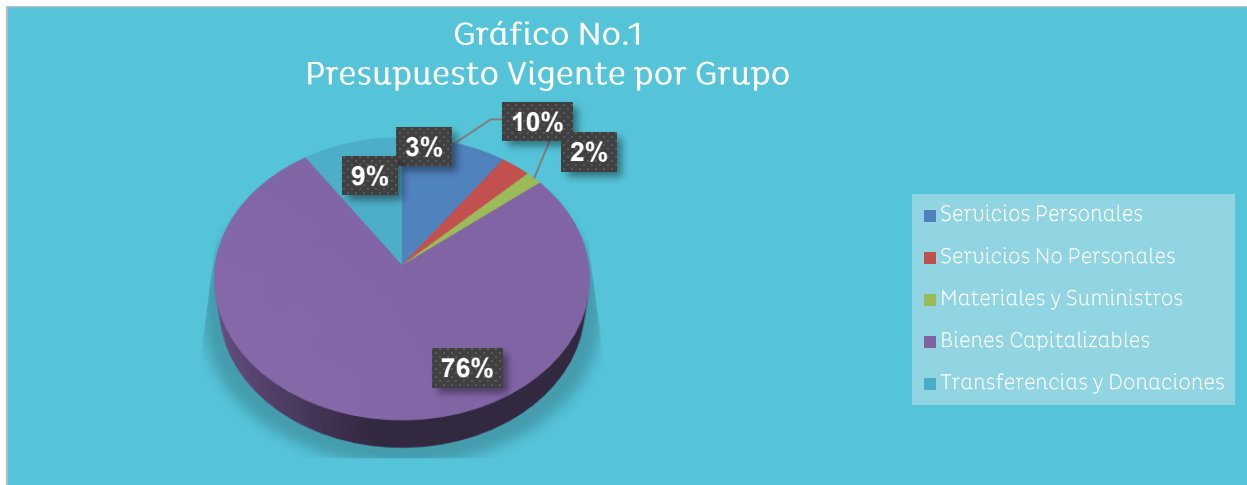
A continuación, se presenta un análisis de la composición del presupuesto vigente:

a. Fuente de Presupuesto Vigente

Para el Ejercicio Fiscal 2025 el Presupuesto Vigente de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), asciende a L1,352,277,520.00 financiado en su totalidad con fondos nacionales.

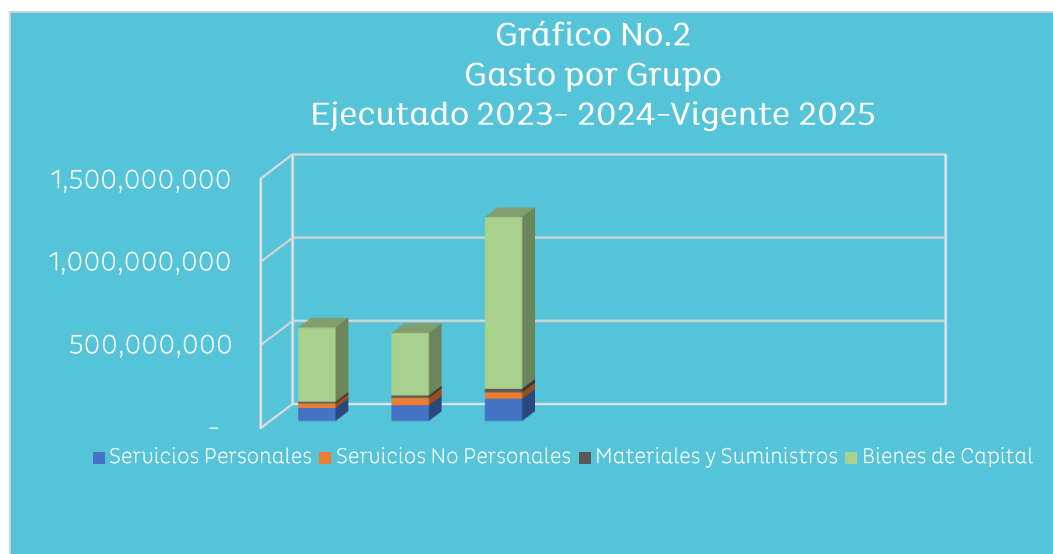
b. Presupuesto Vigente por Grupo

Como se muestra en la gráfica siguiente, la porción más relevante del presupuesto de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) se concentra en el Grupo del Gasto 40000-Bienes Capitalizables representado por el 76% fondos nacionales destinados a la Construcción de canchas deportivas a nivel nacional.



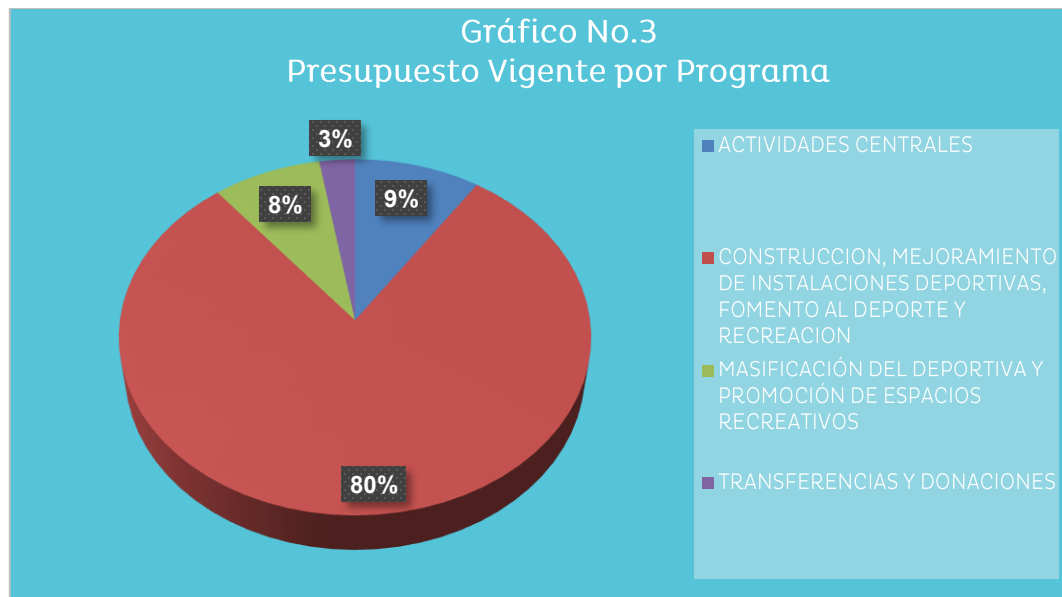
c. Gasto por Grupo Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

La gráfica siguiente muestra que la asignación de gastos entre grupos de los últimos tres años, de los cuales en el año 2023 representa un presupuesto aprobado siendo el grupo de gasto más representativo el grupo 40000 Bienes Capitalizables, para el año 2024 representa un presupuesto aprobado siendo el grupo de gasto más representativo el grupo 40000 Bienes Capitalizables y para el 2025 el grupo de gasto más representativo es Bienes capitalizables, corresponde en su mayoría al Proyecto “Diseño, Construcción y Remodelación de Instalaciones y Espacios Físicos de Actividades Deportivas y Recreativas, Para Uso de la Población a Nivel Nacional”.



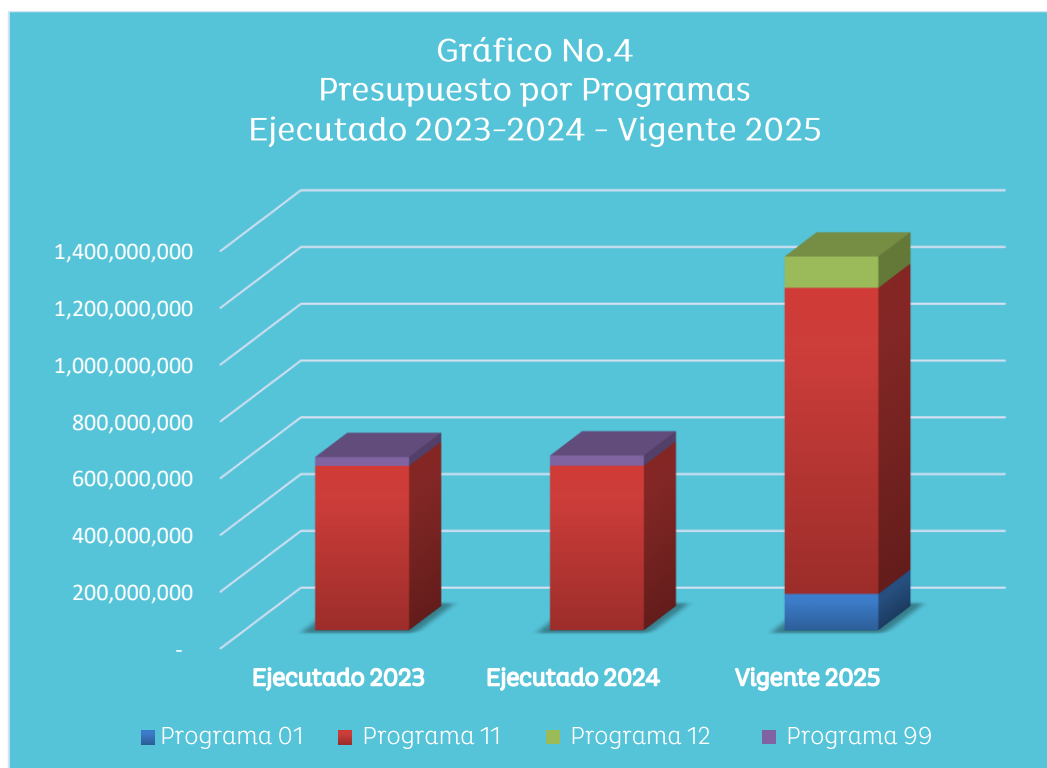
d. Presupuesto Vigente por Programa

En cuanto al presupuesto por programas, se conforma por cuatro Programas denominados Actividades Centrales por L127,861,604.00, Construcción, Mejoramiento de Instalaciones Deportivas, Fomento al Deporte y Recreación con un presupuesto vigente de L1,078,086,592.00, Masificación del Deportiva y Promoción de Espacios Recreativos por L110,218,396.00 y el Programa de las Transferencias con una asignación presupuestaria de L36,110,928.00.



e. Gasto por Programa Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025

La gráfica siguiente muestra el total de gastos por programa durante los últimos tres años, la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) en el año 2023 el programa más relevante es el programa 11 Programa 11- Construcción, Mejoramiento de Instalaciones Deportivas, Fomento al Deporte y Recreación con una ejecución por L578,763,230 .00, para el año 2024 representa un presupuesto ejecutado por L579,270,851.00. Siendo el Programa 11- Construcción, Mejoramiento de Instalaciones Deportivas, Fomento al Deporte y Recreación el más relevante.



III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. Asuntos Relevantes

No existen asuntos relevantes.

b. Análisis de los Objetivos

La Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), cuenta con cinco (5) Objetivo Operativo. El objetivo es el siguiente:

1. Desarrollar un plan de mantenimiento e inversión que permita contar con instalaciones deportivas en óptimas condiciones, suficientes y competentes.
2. Desarrollar un programa de formación a niños, niñas, jóvenes y adultos en materia deportiva a nivel amateur que permita la inclusión de toda la población hondureña en la práctica deportiva.
3. Realizar actividades deportivas recreativas para fomentar un entorno saludable a la población.

4. Desarrollar programa de formación de atletas de alto rendimiento para el desarrollo deportivo nacional e internacional.
5. Incentivar a la población en la práctica deportiva y recreativa a nivel nacional.

c. Análisis de los Ingresos

Los ingresos generados por la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) se obtienen mediante Alquiler de Instalaciones Deportivas, de los estadios: José de la Paz Herrera y Chochi Sosa.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal vigente, a la Institución le corresponde el 100% de los ingresos generados.

Cuadro No.1
Ingresos por Tipo de Rubro
(Cifras en Lempiras)

Nombre	Aprobado	Vigente	Recaudación del IV Trimestre	Recaudación Acumulada al IV Trimestre	% Trim.	% Acum.
Emision de Constancias, Certificaciones y Otros	-	-	6,500.00	6,700.00	0.0	0.0
Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	21,660,920.00	21,660,920.00	1,919,071.02	18,642,733.83	8.9	86.1
Otros Alquileres	942,000.00	942,000.00	242,929.00	687,089.00	25.8	72.9
TOTAL	22,602,920.00	22,602,920.00	2,168,500.02	19,336,522.83	9.6	85.5

Observaciones sobre recaudación trimestral

En el cuarto trimestre de 2025, la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), reportó una recaudación de L2.2 millones. Esta cifra representa un 9.6% en comparación con su Presupuesto Vigente, los ingresos se centralizaron en el rubro de Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones, el resultado del trimestre fue sustancialmente menor en L7.5 millones en comparación a la recaudación del tercer trimestre ya que se recaudaron L9.7 millones concentrándose en el Rubro de Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones.

Observaciones sobre recaudación Acumulada trimestral

En el periodo enero-diciembre del 2025, se registra una recaudación acumulada de L19.3 millones que representa un 85.5 % de su Presupuesto Vigente, manteniendo este resultado favorable la recaudación obtenida en el Rubro de Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones, especialmente a través del arrendamiento de espacios físicos en el Complejo Deportivo José Simón Azcona y el Estadio Nacional José de la Paz Herrera.

Es importante señalar que no se han realizado modificaciones presupuestarias en el periodo.

d. Análisis de los Gastos.

1. Gastos por Grupo

La clasificación por Objeto del Gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior, permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

La siguiente tabla brinda un resumen de los gastos por grupo total fuentes. Para más detalles (Ver Anexo No. 1).

Cuadro No. 2
Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto
Fondos Totales
(cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecución Acumulada	Disponible	% del Trim	% Acum
10000	SERVICIOS PERSONALES	133,000,070	133,742,227	41,889,547	128,711,206	5,031,021	31.3	96.2
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	58,703,858	38,249,318	20,203,935	36,923,474	1,325,844	52.8	96.5
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,170,768	20,996,382	6,124,146	20,189,641	806,741	29.2	96.2
40000	BIENES CAPITALIZABLES	1,053,921,884	1,031,979,255	421,854,638	1,031,422,218	557,037	40.9	99.9
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	83,591,642	127,310,338	70,068,777	127,310,335	3	55.0	100.0
Total		1,365,388,222	1,352,277,520	560,141,042	1,344,556,874	7,720,646	41.4	99.4

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

La ejecución financiera de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR), para el cuarto trimestre es de un 41.4% en relación con su presupuesto vigente lo que se observa que ha incrementado en relación al del tercer trimestre %, el Grupo de gasto más relevante es Bienes Capitalizables con una ejecución de 49.6% seguido de Bienes Capitalizables con 40.9%.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

Para este cuarto trimestre presenta una ejecución acumulada del 99.4% que presupuestariamente equivale a L1,344,556,874.00 cuya cifra muestra la buena planificación de la institución.

Respuesta de la Institución

No se requiere respuesta de la institución.

2. Gastos por Programa

Esta sección brinda una descripción general tanto del desempeño financiero como el físico de cada programa para el trimestre, así como también a la fecha. Algunos programas administrativos no tienen productos identificados. La información financiera de estos programas ha sido consolidada. Para información detallada ver Anexo 2.

a. Programas Administrativos

Programa 01 - Actividades Centrales, su principal objetivo es asegurar la correcta operatividad interna del instituto, por medio de las Actividades/Obras creadas para ese fin y los procesos administrativos.

Cuadro No. 3
Ejecución de Egresos por Programas Administrativos
(cifras en Lempiras)

Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trim	% Acum
86,544,232	127,861,604	53,627,766	121,850,907	6,010,696.91	41.9	95.3

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

Se observa que para el cuarto trimestre el Programa 01- Actividades Centrales tiene una ejecución de 41.9%, se debe al pago de planilla de los empleados de dicha institución.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

La ejecución acumulada alcanza el 95.3% del presupuesto vigente, lo que refleja un uso casi total de los recursos programados y deja un margen disponible muy reducido. Asimismo, la elevada ejecución del IV trimestre, que por sí sola representa un 41.9% del presupuesto vigente, muestra una fuerte concentración del gasto al cierre del año. En conjunto, la ejecución acumulada es alta y positiva desde el punto de vista de cumplimiento, pero revela desafíos en la planificación, el ritmo de ejecución y el manejo de modificaciones presupuestarias.

b. Programas Operativos

Programa 11 - Construcción, Mejoramiento Y Conservación De Instalaciones Deportivas Y Recreativas

Este Programa se tiene como objetivo como objetivo aglutinar la dispersión de instituciones destinadas al deporte, a la educación física y a la recreación.

Cuadro No. 4
Ejecución de Egresos por Programa
(cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	%Trim	% Acum
1,104,314,749	1,153,004,163	385,530,621	651,206,508	501,797,655	33.4	56.5
Información Física						
Descripción del Producto		1 - Instalaciones y espacios físicos deportivos con mantenimientos adecuados y una distribución equitativa, promoviendo el desarrollo territorial y tomando en cuenta la participación de todos los actores locales, para uso de la población.		Unidad de Medid del Producto	131-ACTIVIDAD	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
4	487,515,525	-	426,406,280	-	87.5	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
12	1,181,815,080	20	1,077,612,788	166.7	91.2	

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

En cuanto a la ejecución trimestral refleja un 33.4% lo cual refleja que la ejecución está en el rango programado por CONDEPOR, en cuanto a la Iniciación y Formación en las diferentes disciplinas del deporte de niños niñas y jóvenes a nivel nacional con una ejecución financiera L385,530,621.00.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

La Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) obtuvo una ejecución financiera acumulada del 56.5% que equivale a L651,206,508.00; relativamente baja por lo que se espera que puedan ejecutar todo lo programado para el siguiente trimestre del presente año y así mejorar la ejecución acumulada en el presente año.

c. Modificación Presupuestaria Relevantes

Para el cuarto trimestre se realizó la Modificación Presupuestaria de adición de fondos del Tesoro Nacional al Grupo del Gasto 50000 Transferencias y Donaciones por VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L20,000,000.00), para apoyo presupuestario que aprueba y otorga a través de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) al Beneficiario de Transferencia 4324-Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras para financiar las concentraciones y juegos de la Selección Mayor de Fútbol eliminatorios y clasificatorios a la Copa Mundial de Fútbol año 2026 a llevarse a cabo en los países de Canadá, Estados Unidos de América y México.

IV. PLAN DE INVERSION PÚBLICA

a. Ejecución Física-Financiera de la Inversión Pública

La Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) es la institución rectora del deporte, educación física y recreación, encargada de la construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva. Con la finalidad de incentivar la práctica del deporte de toda la población sin discriminación de ninguna naturaleza y promover un estado de vida saludable.

En el Plan de Gobierno de Honduras se contempla la inversión para la construcción de infraestructura para la práctica deportiva de acceso público y gratuito. En estas obras se vela por el diseño incluyente de múltiples prácticas deportivas, incluidas las populares tradicionales y el acceso para personas con discapacidad.

Al Último Trimestre del 2025, la institución contó con un presupuesto de inversión pública vigente de **L1,133.9 millones**; de los cuales **L913.2 millones**, corresponden a Inversión productiva, y **L220.7 millones** a la formación bruta capital. En cuanto a la ejecución presupuestaria al cierre del trimestre, se reporta una ejecución de **L294.3 millones** en la inversión productiva, **L128.7 millones** de la formación bruta de capital lo que representa el 37.1% en relación con el presupuesto vigente, tal como se detalla en el Cuadro No. 1.

Dicha inversión se llevó a cabo a través de la ejecución de tres proyectos enfocados en la construcción, mejoras y rehabilitación de espacios físicos deportivos, recreativos y administrativos con acceso inclusivo para uso de la población en general a nivel nacional y la formación bruta de capital. Ver Detalle de Ejecución Financiera en Anexo No. 1.

Cuadro No. 01
Programa de Inversión Pública, al IV Trimestre del
2024
Cifras en Lempiras

Descripción	Monto
Presupuesto Aprobado	1,133,885,040.0
Inversión Productiva	913,177,040.0
Formación Bruta de Capital	220,708,000.0
Presupuesto Vigente	1,139,751,884.0
Inversión Productiva	930,527,041.0
Formación Bruta de Capital	209,224,843.0
Ejecutado IV Trimestre	423,001,619.1
Inversión Productiva	294,288,180.4
Formación Bruta de Capital	128,713,438.8
% Ejecución (Devengado IV Trim-2024/Vigente)	37.1%
Ejecutado Anual	1,032,969,990.3
Inversión Productiva	866,995,098.1
Formación Bruta de Capital	165,974,892.3
% Ejecución (Devengado anual/Vigente)	90.6%

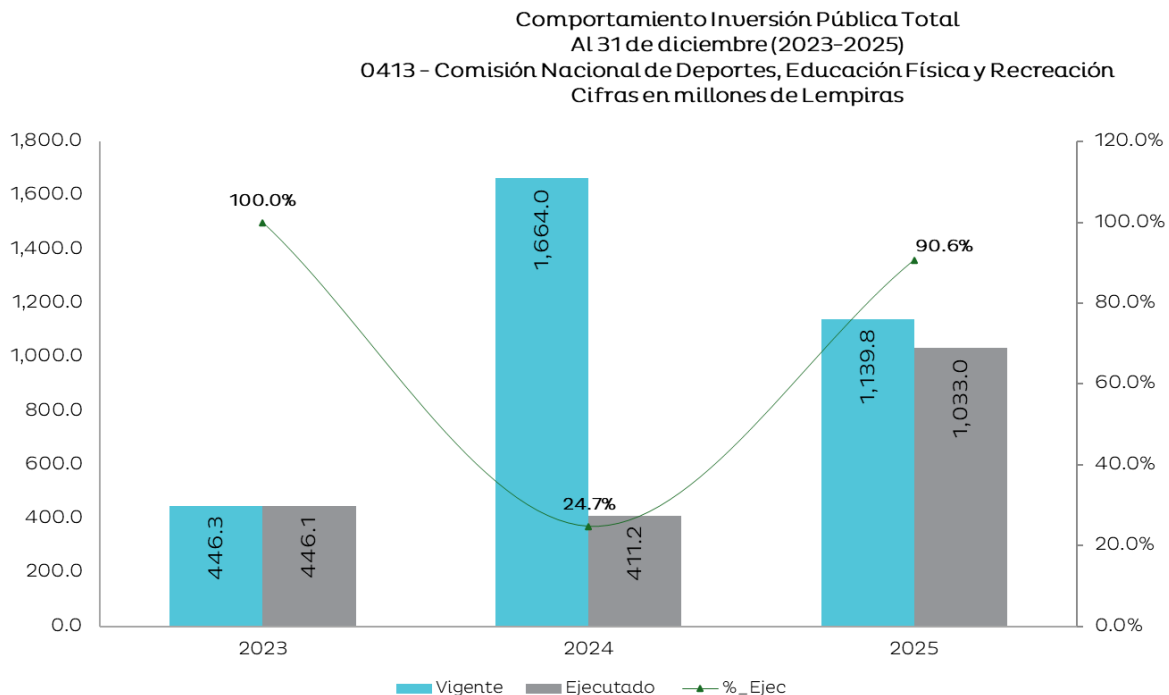
Nota: SIAFI, 31/12/2025
(Preliminar)

b. Financiamiento de la Inversión Pública

En referencia al financiamiento de Inversión Pública, la totalidad de los recursos corresponden a fondos provenientes de fondos nacionales provenientes de Tesorería General de la República.

c. Comportamiento de la Ejecución al IV Trimestre (2023-2025):

En el periodo comprendido entre el 2023 y el 2025, los proyectos de Inversión Pública ejecutados por la CONDEPOR han considerado la ejecución de 3 Proyectos de Inversión, financiados en su totalidad con recursos fondos nacionales. (Fuentes 11).



La Gráfica No. 1 presenta un análisis comparativo de la ejecución presupuestaria porcentual al 31 de diciembre de 2025, en el que se observan variaciones tanto en los incrementos como en las disminuciones de los niveles de ejecución. Si bien el presupuesto vigente correspondiente al año 2024 fue inferior al registrado en 2023, durante ese período también se evidenció una reducción en la ejecución presupuestaria, alcanzando una inversión ejecutada de L411.2 millones, equivalente al 24.7%. Esta baja ejecución se atribuye principalmente a la incorporación tardía de los recursos realizada en los meses de junio y septiembre, lo que ocasionó el inicio retrasado de los procesos de adquisición y ejecución de las obras. No obstante, a ello para el año 2025 se reporta un incremento fuerte en los niveles de ejecución de los proyectos desarrollados por la institución,

contribuyendo de manera sustancial al mejoramiento de la infraestructura deportiva en el país.

d. Principales Proyectos

En el Último Trimestre del año 2025, la inversión se concentró en los subproyectos del **Proyecto para Diseño, Construcción, Mejoras y Rehabilitación de Espacios Físicos Deportivos, Recreativos y Administrativos con Acceso Inclusivo para uso de la población en general a Nivel Nacional y Construcción y Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas para uso de la población a Nivel Nacional:**

1. Construcción, Mejoras y Rehabilitación de Espacios Físicos Deportivos, Recreativos y Administrativos con Acceso Inclusivo para uso de la población en general a Nivel Nacional

El Proyecto se enfoca en incentivar bienestar físico, mental y valores humanos en niños, niñas, jóvenes y adultos, además, el retraso cultural, social y deportivo, implementando la construcción de 25 canchas deportivas (16 Canchas Sintéticas Tipo 11, 8 Canchas Polideportivas Bajo Techo y 1 Cancha Sintética Tipo 9) y la rehabilitación y equipamiento de espacios físicos Administrativos dentro de las Instalaciones del Complejo deportivo José Simón Azcona.

Los principales avances físicos al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Principales Metas Físicas, - IV Trimestre-2025							
Meta Física	Unidad de Medida	Anual 2025			IV - Trimestre 2025		
		Programación	Ejecución	% Ejecución.	Programación	Ejecución	% Ejecución.
Construcción de canchas deportivas y recreativas	Canchas	25	25	100%	2	2	100%

Fuente: Unidad Ejecutora al 31/12/2025

De acuerdo con lo reportado por la Unidad Ejecutora de Proyectos, se alcanzó un avance físico acumulado del 92%, logrando culminar 23 canchas de las 25 previstas, las dos faltantes corresponden a obras de infraestructura deportiva y recreativa ubicadas en Choloma y San Manuel; en las cuales se reporta un 20% de avance físico de la obra;

Con esta inversión, se benefician 765,000 habitantes de los departamentos de Francisco Morazán, Olancho, La Paz, Comayagua, Lempira, Santa Barbara, Yoro, Colon Cortes, Choluteca y El Paraíso.

A continuación, se presenta la ejecución financiera histórica del Proyecto al cuarto trimestre 2025:



Proyecto	Convenio	Costo Total		Fecha de
		US\$		Inicio – Fin
Construcción, Mejoras y Rehabilitación de Espacios Físicos Deportivos, Recreativos y Administrativos con Acceso Inclusivo para uso de la población en general a Nivel Nacional	FN-25332			20/9/2023
		Lempiras	L402,000,000.00	30/11/2025
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado (Devengado)	% Ejecución
IV-Trimestre 2025	20,142,623.00	99,169,586.0	13,215,894.1	13.3%
Acumulado 2025	20,142,623.00	99,169,586.0	63,797,381.8	64.3%
Acumulado Vida del Proyecto **	402,000,000.0	402,000,000.0	366,627,800.8	91.2%

**/ Presupuesto Aprobado = Costo Inicial del Proyecto

Presupuesto Vigente = Costo Actual del Proyecto

2. Diseño, Construcción y Remodelación de Instalaciones y Espacios Físicos de Actividades Deportivas y Recreativas, para Uso de la Población a Nivel Nacional

Para contrarrestar la disminución del bienestar físico, mental y valores humanos en niños (as), jóvenes y adultos, además del retraso cultural, social y deportivo, CONDEPOR implementa la construcción de 32 canchas deportivas; las cuales se dividen en 15 canchas sintéticas de fútbol 11, 4 canchas sintéticas de fútbol 7; y 13 canchas multiusos; todas estarán ubicadas a lo largo del territorio nacional. Así mismo, la remodelación y mejora en el Estadio Nacional José de la Paz Herrera; la remodelación de la grama de cancha.

Al 31 diciembre de 2025, los principales avances físicos son los siguientes:

Las 30 canchas contempladas en el proyecto han sido concluidas e inauguradas en su totalidad. De los tres estadios programados, dos ya fueron inaugurados. En cuanto a la remodelación del Estadio José de la Paz Herrera, el mismo se finalizó la instalación del techado del sector Sol Centro y la instalación de las butacas, alcanzándose un 100 % de avance en las obras.

Principales Metas Físicas, IV - Trimestre-2025

Meta Física	Unidad de Medida	Anual 2025			IV-Trimestre 2025		
		Programación	Ejecución	% Ejecución.	Programación	Ejecución	% Ejecución
Remodelaciones en estadios nacionales	Estadio	3	3	100%	1	1	100%

Fuente: Unidad Ejecutora al 31/12/2025

Los aspectos financieros del proyecto se presentan a continuación:

Proyecto	Convenio	Costo Total		Fecha de
		US\$		Inicio - Fin
Diseño, construcción y remodelación de instalaciones y espacios físicos de actividades deportivas y recreativas, para uso de la población a nivel nacional	BCH-24789-1			28/8/2022
		Lempiras	L552,700,000.0	30/11/2025
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado (Devengado)	% Ejecución
IV-Trimestre 2025	444,034,417.00	90,331,028.0	54,090,388.0	59.9%
Acumulado 2025	444,034,417.00	90,331,028.0	70,076,730.1	77.6%
Acumulado Vida del Proyecto **	552,700,000.0	552,700,000.0	532,445,702.2	96.3%

**/ Presupuesto Aprobado = Costo Inicial del Proyecto

Presupuesto Vigente = Costo Actual del Proyecto

3. Construcción y Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas para uso de la población a Nivel Nacional.

El proyecto consiste implementar la Construcción y Mejoramiento de 60 instalaciones deportivas y recreativas en 9 departamentos y 16 municipios; además, se realiza un estudio para establecer el diagnóstico actualizado del sistema estructural del Estadio Roberto Suazo Córdoba en La Paz.

Al Cuarto trimestre del 2025, los principales avances físicos son los siguientes:

- ✓ De acuerdo con lo reportado por la Unidad Ejecutora de Proyectos, Actualmente se registra un avance físico correspondiente a 34 campos deportivos en ejecución, de los cuales 26 ya han sido concluidos y recepcionados. El proyecto contempla la construcción de canchas de fútbol con césped sintético en distintas modalidades: fútbol 11, 9, 7 y 5.
- ✓ Asimismo, fue adjudicado el estudio para la elaboración de un diagnóstico actualizado del sistema estructural del Estadio Roberto Suazo Córdoba, ubicado en el departamento de La Paz, el cual servirá como base técnica para su posterior intervención y rehabilitación.

Principales Metas Físicas, IV - Trimestre-2025							
Meta Física	Unidad de Medida	Anual 2025			IV-Trimestre 2025		
		Programación	Ejecución	% Ejecución.	Programación	Ejecución	% Ejecución
Canchas deportivas	Canchas	60	60	100	34	34	100
Estudio sistema estructural del Estadio Roberto Suazo Córdoba en La Paz.	Estudio	1	-	0	1	-	-
Fuente: Unidad Ejecutora al 31/12/2025							

Los aspectos financieros del proyecto se presentan a continuación:



Proyecto	Convenio	Costo Total		Fecha de
		US\$		Inicio – Fin
Construcción y Mejoramiento de Instalaciones Deportivas y Recreativas para uso de la población a Nivel Nacional	DI-25813			30/9/2024
		Lempiras	1,374,714,404.0	31/12/2026
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado (Devengado)	% Ejecución
IV-Trimestre 2025	1,374,714,404.00	741,026,427.0	226,981,898.2	30.6%
Acumulado 2025	1,374,714,404.00	741,026,427.0	733,120,986.2	98.9%
Acumulado Vida del Proyecto **	1,374,714,404.0	1,374,714,404.0	831,044,278.2	60.5%

**/ Presupuesto Aprobado = Costo Inicial del Proyecto

Presupuesto Vigente = Costo Actual del Proyecto

d.1. Principales Adquisiciones al IV Trimestre 2025

- Contratación de dos Estudios y Diseños de las Obras de Infraestructura Deportiva.
- 115 contratos de Construcción y Mejoramiento de Canchas Deportivas a Nivel Nacional.
- Contrato para la Rehabilitación de espacios físicos administrativos y físicos Complejo Deportivo "José Simón Azcona Hoyo", Villa Olímpica.
- EL Estudio para establecer el diagnostico actualizado del sistema estructural del Estadio Roberto Suazo Córdoba en La Paz.

d.2. Formación Bruta Capital

Referente al presupuesto asignado al cierre del trimestre (209,224,843.0), se alcanzó una ejecución de L 165,974,892.3 que representan el 79.3 % del presupuesto vigente al trimestre; este monto fue utilizado en el manejo, mejoramiento y conservación de instalaciones deportivas a nivel nacional.

e. Gestión de la Inversión

- En seguimiento a Circular DGIP No. 01-2025, se actualiza la Proyección de ejecución Mensual para el Año 2025 (septiembre - diciembre).
- Reuniones de seguimiento y ejecución física y financiera
- Atención a modificaciones Presupuestarias.
- Seguimiento en el Cierre de ejercicio presupuestaria.

f. Problemática y Acciones Durante el IV Trimestre del 2025

- Retrasos en la ejecución de algunas obras de infraestructura deportiva, fortalecimiento del seguimiento y supervisión de obras.
- Ejecución parcial del alcance total del proyecto, priorización de la finalización de proyectos estratégicos.
- Complejidad en la gestión simultánea de múltiples proyectos, para lo cual se ha mejorado la coordinación interinstitucional, la articulación entre la Unidad Ejecutora de Proyectos, supervisión técnica y autoridades locales para optimizar la ejecución y entrega de las obras.

V. Conclusiones

- Los proyectos de infraestructura deportiva presentan un avance físico significativo, reflejado en la culminación y puesta en funcionamiento de la mayoría de las canchas y estadios programados, lo que evidencia una gestión orientada al cumplimiento de los objetivos establecidos.
- A pesar de los retrasos registrados en algunas obras puntuales, las acciones de seguimiento y supervisión implementadas han permitido mantener altos niveles de ejecución y encaminar la finalización del alcance total del proyecto.
- La ejecución progresiva y la priorización de proyectos estratégicos han contribuido a maximizar el impacto social y deportivo, fortaleciendo el acceso a infraestructura adecuada a nivel nacional.
- La adjudicación de estudios técnicos especializados para el diagnóstico de infraestructura existente constituye un avance clave para la planificación de futuras intervenciones y la sostenibilidad de los activos deportivos.

VI. Recomendaciones

- Fortalecer el seguimiento técnico y administrativo de las obras pendientes, estableciendo cronogramas actualizados y mecanismos de control que permitan asegurar su finalización oportuna.
- Mantener y reforzar los procesos de supervisión y recepción de obras, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas de calidad y condiciones contractuales.
- Implementar planes de mantenimiento preventivo para la infraestructura deportiva concluida, con el fin de preservar su funcionalidad, seguridad y vida útil a largo plazo.
- Dar continuidad a los estudios técnicos adjudicados y utilizar sus resultados como insumo clave para la planificación y priorización de futuras intervenciones en estadios y otras instalaciones deportivas existentes.

V. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la planificación y programación presupuestaria, coordinando con las instancias financieras correspondientes para asegurar la disponibilidad oportuna de recursos al inicio del periodo fiscal.
- Revisar y optimizar los procedimientos de licitación, identificando los factores externos que han generado retrasos o desiertos, y establecer mecanismos de prevención y contingencia (por ejemplo, ampliar plazos de convocatoria, reforzar requisitos o asistencia técnica a oferentes).
- Implementar un plan de seguimiento y control de obras que permita monitorear de manera permanente el avance físico y financiero, facilitando la detección temprana de desviaciones y la toma de decisiones correctivas.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional con los organismos involucrados en los procesos de contratación y supervisión, a fin de reducir tiempos de gestión y resolver con mayor agilidad los inconvenientes administrativos.
- Reuniones de Seguimiento y Monitoreo Constante de los programas para cumplimiento de las metas Físicas y Financiera.
- CONDEPOR, por medio de la UPEG deberá revisar la programación física y actualizar de acuerdo con la ejecución física real de los programas.
- Continuar vigilando el cumplimiento de la normativa legal vigente para la ejecución del presupuesto, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y las Disposiciones Generales del Presupuesto

VI. ANEXOS

1. Clasificación del Objeto del Gastos y Fondos Totales (Anexo 1).
 - 1.1 Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Tesoro Nacional (Anexo 1.1).
 - 1.2 Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Recursos Propios (Anexo 1.2).
2. Ejecución por Programa y Grupo de Gasto (Anexo 2).
3. Modificaciones Presupuestarias.
4. Plan de Inversión Pública

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 413: COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	133,000,070	133,742,227	41,889,547	128,711,206	91,852,680	31.3	5,031,021	96.2
11100	Sueldos Básicos	71,570,400	70,643,356	18,423,080	70,643,353	52,220,276	26.1	3	100.0
11400	Adicionales	100,352	-	-	-	-	-	-	-
11510	Decimotercer Mes	5,964,200	5,792,395	5,787,702	5,792,393	4,693	99.9	2	100.0
11520	Decimocuarto Mes	5,964,200	5,620,064	16,100	5,620,062	5,603,964	0.3	2	100.0
11600	Complementos	2,510,360	2,447,090	99,420	2,447,090	2,347,670	4.1	-	100.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	10,377,708	10,108,606	2,507,003	10,108,603	7,601,603	24.8	3	100.0
11750	Contribuciones para Seguro Social	2,019,161	1,992,456	493,534	1,992,455	1,498,922	24.8	1	100.0
12100	Sueldos Básicos	27,517,020	22,799,350	8,005,626	22,799,349	14,793,724	35.1	-	100.0
12410	Decimotercer Mes	2,293,085	1,807,949	1,173,127	1,807,946	634,822	64.9	-	100.0
12420	Decimocuarto Mes	2,293,085	1,861,842	1,013,715	1,861,840	848,127	54.4	-	100.0
12550	Contribuciones para Seguro Social	1,593,999	1,174,490	307,245	1,174,488	867,245	26.2	-	100.0
14100	Horas Extraordinarias	616,500	411,563	115,931	411,563	-	28.2	-	100.0
14300	Gastos de Representacion en el Pais	180,000	180,000	75,000	180,000	105,000	41.7	-	100.0
16200	Compensaciones	-	8,903,066	3,872,064	3,872,064	5,031,002	43.5	5,031,002	43.5
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	58,703,858	38,249,318	20,203,935	36,923,474	18,045,383	52.8	1,325,844	96.5
21110	Suministro De Energía EléCtrica	1,000,000	-	-	-	-	-	-	-
21200	Agua	216,000	353,235	115,405	353,234	237,830	32.7	1	100.0
22250	Alquiler de Equipo para Computación	-	90,000	52,265	72,256	37,735	58.1	-	80.3
22270	Alquiler de Equipos de Comunicación	-	49,680	49,680	49,680	-	100.0	-	100.0
22400	Derechos sobre Bienes Intangibles	-	262,500	262,500	262,500	-	-	-	-
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	-	300,000	298,497	298,497	1,503	99.5	-	99.5
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	480,000	1,137,620	577,021	1,137,619	560,599	-	1	-
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	100,000	103,989	53,073	66,758	50,917	51.0	37,232	64.2
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	300,000	13,674	-	13,674	13,674	-	1	100.0
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	-	6,314	-	-	6,314	-	6,314	-
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	310,000	-	-	-	-	-	-	-
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	1,500,000	2,627,043	1,139,506	2,627,042	1,487,537	43.4	1	100.0
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoría	-	4,325,798	4,325,797	4,325,797	1	100.0	1	100.0
24500	Servicios de Capacitación	350,000	-	-	-	-	-	-	-
25400	Primas y Gastos de Seguro	500,000	513,697	479,347	513,697	34,350	93.3	-	100.0
25600	Publicidad y Propaganda	975,000	1,407,355	640,550	1,357,230	766,805	-	-	-
25700	Servicio de Internet	500,000	327,957	139,542	327,957	188,415	-	-	-
26110	Pasajes Nacionales	-	50,000	-	11,069	50,000	-	38,931	-
26120	Pasajes al Exterior	2,324,636	1,169,622	712,081	920,824	457,541	-	248,798	-
26210	Viáticos Nacionales	6,071,142	889,830	59,361	333,474	830,469	-	556,356	-
26220	Viáticos al Exterior	1,939,178	1,144,493	185,345	1,028,769	959,148	16.2	115,724	89.9
27116	Impuestos a Servicios de Vías Publicas	200,000	-	-	-	-	-	-	-
27210	Tasas	200,000	232,777	232,776	232,776	1	-	-	-
29100	Ceremonial y Protocolo	40,635,502	22,244,244	10,578,164	22,244,242	11,666,080	47.6	2	100.0
29300	Actuaciones Deportivas	1,102,400	999,490	303,026	746,379	696,464	-	253,111	-
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,170,768	20,996,382	6,124,146	20,189,641	14,872,236	29.2	806,741	96.2

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 413: COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	836,000	177,814	48,600	177,814	129,214	27.3	-	100.0
32200	Confecciones Textiles	-	18,166	18,165	18,165	1	100.0	1	100.0
32310	Prendas de Vestir	1,145,000	-	-	-	-	-	-	-
32400	Calzados	800,000	-	-	-	-	-	-	-
33100	Productos De Papel Y Cartón	1,344,000	318,457	-	318,455	318,457	-	2	-
33300	Productos de Artes Gráficas	304,000	94,000	18,285	26,220	75,715	19.5	67,780	27.9
34300	Artículos de Caucho	200,000	-	-	-	-	-	-	-
34400	Llantas y Cámaras de Aire	934,000	32,631	19,320	32,631	13,311	59.2	-	100.0
35100	Productos Químicos	6,400,000	4,219,990	-	4,120,784	4,219,990	-	99,206	97.6
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	293,400	98,400	31,477	79,760	66,923	32.0	-	81.1
35260	Oxígeno Médico	100,000	5,000	-	-	5,000	-	5,000	-
35270	Vendaje para Fracturas y Otros	200,000	15,805	4,387	10,192	11,418	27.8	5,613	64.5
35300	Abonos y Fertilizantes	1,000,000	1,000,000	-	1,000,000	1,000,000	-	-	100.0
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	757,264	349,500	9,000	349,500	340,500	-	-	-
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	2,245,000	354,476	195,075	196,482	159,401	55.0	157,994	55.4
35610	Gasolina	1,150,000	113,000	113,000	113,000	-	100.0	-	100.0
35620	Diesel	2,085,000	890,000	300,000	800,000	590,000	33.7	90,000	89.9
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	1,200,000	-	-	-	-	-	-	-
35800	Productos de Material Plástico	810,000	127,917	95,266	127,917	32,651	74.5	-	100.0
36100	Productos Ferrosos	500,000	-	-	-	-	-	-	-
36400	Herramientas Menores	900,000	282,920	132,919	132,919	150,001	47.0	150,001	47.0
36930	Elementos de Ferretería	1,300,000	199,560	199,560	199,560	1	100.0	1	100.0
37100	Productos De Cemento, Asbesto, Yeso Y Otros	807,264	-	-	-	-	-	-	-
37200	Productos de Vidrio	300,000	-	-	-	-	-	-	-
37800	Piedra, Arcilla Y Arena	933,600	-	-	-	-	-	-	-
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	4,600,000	6,417,000	96,968	6,339,533	6,320,032	1.5	-	98.8
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	650,000	260,562	-	180,561	260,562	-	80,001	69.3
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	300,000	2,131,554	1,849,803	2,131,554	281,751	86.8	-	100.0
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	-	9,035	-	9,035	9,035	-	-	100.0
39520	Instrumental y Material para Laboratorio	100,000	-	-	-	-	-	-	-
39530	Material Médico Quirúrgico Menor	150,000	47,986	20,056	28,042	27,930	41.8	19,944	58.4
39570	Materiales, Accesorios y Suministros para Rehabilitación	100,000	51,886	9,668	16,796	42,218	18.6	35,090	32.4
39600	Repuestos y Accesorios	1,200,000	631,497	309,616	631,497	321,881	-	-	-
39800	Útiles Deportivos, Recreativos y de Rescate	2,526,240	3,149,226	2,652,980	3,149,224	496,246	84.2	2	100.0
40000	BIENES CAPITALIZABLES	1,053,921,884	1,031,979,255	421,854,638	1,031,422,218	610,124,617	40.9	557,037	99.9
42110	Muebles Varios de Oficina	200,000	265,000	264,543	264,543	457	-	457	-
42120	Equipos Varios de Oficina	408,000	393,000	236,969	236,969	156,031	-	156,031	-
42140	Electrodomésticos	50,000	-	-	-	-	-	-	-
42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	5,000,000	5,992,577	5,992,576	5,992,576	1	100.0	1	100.0
42410	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	50,000	50,000	49,458	49,458	542	98.9	542	98.9
42430	Equipo de Laboratorio no Médico	-	-	-	-	-	-	-	-
42510	Equipo de Comunicación	7,455,000	4,830,228	4,730,227	4,730,227	100,001	97.9	100,001	97.9
42520	Equipo de Señalamiento	-	27,600	27,600	27,600	-	100.0	-	100.0
42600	Equipos para Computación	1,476,000	2,061,700	1,033,120	1,761,699	1,028,580	50.1	300,001	85.4
42720	Equipos Recreativos y Deportivos	-	14,908,309	14,908,309	14,908,309	-	100.0	-	100.0
42800	Herramientas Mayores	1,500,000	-	-	-	-	-	-	-
45100	Aplicaciones Informáticas	850,000	393,445	141,517	393,444	251,928	36.0	-	100.0
46200	Equipo de Seguridad (Policía)	500,000	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 413: COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
47110	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	-	5,421,455	237,368	5,421,455	5,184,087	-	-	-
47210	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	1,021,025,903	943,594,728	369,968,248	943,594,727	573,626,480	-	1	-
47220	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	15,406,981	54,041,213	24,264,703	54,041,211	29,776,510	44.9	2	100.0
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	83,591,642	127,310,338	70,068,777	127,310,335	57,241,561	55.0	3	100.0
51211	Becas Nacionales	10,000,000	-	-	-	-	-	-	-
51220	Ayuda Social a Personas	34,084,150	43,713,868	37,804,389	43,713,867	-	86.5	-	100.0
51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	3,396,564	47,485,542	20,227,412	47,485,540	-	42.6	-	100.0
52120	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas	36,110,928	36,110,928	12,036,976	36,110,928	-	33.3	-	100.0
TOTAL		1,365,388,222	1,352,277,520	560,141,042	1,344,556,874	792,136,478	41.4	7,720,646	99.4

ANEXO N° 1.1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 413: COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DEL TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	132,820,070	124,659,161	37,942,483	124,659,143	86,716,678	30.4	19	100.0
11100	Sueldos Básicos	71,570,400	70,643,356	18,423,080	70,643,353	52,220,276	26.1	3	100.0
11400	Adicionales	100,352	-	-	-	-	-	-	-
11510	Decimotercer Mes	5,964,200	5,792,395	5,787,702	5,792,393	4,693	99.9	2	100.0
11520	Decimocuarto Mes	5,964,200	5,620,064	16,100	5,620,062	5,603,964	0.3	2	100.0
11600	Complementos	2,510,360	2,447,090	99,420	2,447,090	2,347,670	4.1	-	100.0
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	10,377,708	10,108,606	2,507,003	10,108,603	7,601,603	24.8	3	100.0
11750	Contribuciones para Seguro Social	2,019,161	1,992,456	493,534	1,992,455	1,498,922	24.8	1	100.0
12100	Sueldos Básicos	27,517,020	22,799,350	8,005,626	22,799,349	14,793,724	35.1	-	100.0
12410	Decimotercer Mes	2,293,085	1,807,949	1,173,127	1,807,946	634,822	64.9	-	100.0
12420	Decimocuarto Mes	2,293,085	1,861,842	1,013,715	1,861,840	848,127	54.4	-	100.0
12550	Contribuciones para Seguro Social	1,593,999	1,174,490	307,245	1,174,488	867,245	26.2	-	100.0
14100	Horas Extraordinarias	616,500	411,563	115,931	411,563	-	28.2	-	100.0
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	51,828,938	29,872,374	14,528,188	29,872,366	15,344,186	48.6	8	100.0
21110	Suministro De Energía Eléctrica	1,000,000	-	-	-	-	-	-	-
21200	Agua	216,000	353,235	115,405	353,234	237,830	32.7	1	100.0
22270	Alquiler de Equipos de Comunicación	-	49,680	49,680	49,680	-	100.0	-	100.0
22400	Derechos sobre Bienes Intangibles	-	262,500	262,500	262,500	-	100.0	-	100.0
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	480,000	1,137,620	577,021	1,137,619	560,599	-	1	-
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	-	-	-	-	-	-	-	-
24200	Estudios, Investigaciones y Análisis de Factibilidad	1,500,000	2,627,043	1,139,506	2,627,042	1,487,537	43.4	1	100.0
24500	Servicios de Capacitación	350,000	-	-	-	-	-	-	-
25400	Primas y Gastos de Seguro	500,000	513,697	479,347	513,697	34,350	93.3	-	100.0
25600	Publicidad y Propaganda	-	24,610	7,475	24,610	17,135	30.4	-	100.0
25700	Servicio de Internet	500,000	327,957	139,542	327,957	188,415	42.5	-	100.0
26120	Pasajes al Exterior	988,436	738,357	529,613	738,356	208,744	71.7	1	100.0
26210	Viáticos Nacionales	3,689,000	287,095	41,117	287,094	245,978	14.3	1	100.0
26220	Viáticos al Exterior	850,000	456,469	100,963	456,468	355,506	-	1	-
27116	Impuestos a Servicios de Vías Públicas	200,000	-	-	-	-	-	-	-
27210	Tasas	200,000	232,777	232,776	232,776	1	100.0	1	100.0
29100	Ceremonial y Protocolo	40,635,502	22,244,244	10,578,164	22,244,242	11,666,080	47.6	2	100.0
29300	Actuaciones Deportivas	720,000	617,090	275,080	617,090	342,010	44.6	-	100.0
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,330,768	16,561,472	3,234,494	16,561,465	13,326,978	19.5	7	100.0
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	300,000	177,814	48,600	177,814	129,214	27.3	-	100.0
32200	Confecciones Textiles	-	18,166	18,165	18,165	1	100.0	1	100.0
32310	Prendas de Vestir	645,000	-	-	-	-	-	-	-
33100	Productos De Papel Y Cartón	300,000	183,428	-	183,427	183,428	-	1	100.0
34400	Llantas y Cámaras de Aire	500,000	32,631	19,320	32,631	13,311	59.2	-	100.0
35100	Productos Químicos	6,300,000	4,119,990	-	4,119,990	4,119,990	-	-	100.0
35300	Abonos y Fertilizantes	1,000,000	1,000,000	-	1,000,000	1,000,000	-	-	-
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	757,264	349,500	9,000	349,500	340,500	2.6	-	100.0
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	495,000	3,076	1,668	3,075	1,409	54.2	1	100.0
35610	Gasolina	400,000	113,000	113,000	113,000	-	100.0	-	100.0
35620	Diesel	200,000	200,000	200,000	200,000	-	100.0	-	100.0
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	500,000	-	-	-	-	-	-	-
35800	Productos de Material Plástico	300,000	127,917	95,266	127,917	32,651	74.5	-	100.0
36100	Productos Ferrosos	200,000	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO N° 1.1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 413: COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DEL TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
36400	Herramientas Menores	400,000	132,920	132,919	132,919	1	100.0	1	100.0
36930	Elementos de Ferretería	300,000	199,560	199,560	199,560	1	100.0	1	100.0
37100	Productos De Cemento, Asbesto, Yeso Y Otros	507,264	-	-	-	-	-	-	-
37800	Piedra, Arcilla Y Arena	400,000	-	-	-	-	-	-	-
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	4,400,000	6,217,000	-	6,217,000	6,217,000	-	-	100.0
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	400,000	180,562	-	180,561	180,562	-	1	100.0
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	300,000	281,751	-	281,751	281,751	-	-	100.0
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	-	9,035	-	9,035	9,035	-	-	100.0
39600	Repuestos y Accesorios	1,000,000	631,497	309,616	631,497	321,881	-	-	-
39800	Útiles Deportivos, Recreativos y de Rescate	1,726,240	2,583,625	2,087,380	2,583,624	496,245	80.8	-	100.0
40000	BIENES CAPITALIZABLES	1,053,213,884	1,031,271,255	421,703,669	1,031,271,249	609,567,586	40.9	6	100.0
42110	Muebles Varios de Oficina	200,000	200,000	200,000	200,000	-	-	-	100.0
42120	Equipos Varios de Oficina	200,000	200,000	200,000	200,000	-	100.0	-	100.0
42310	Equipo de Transporte Terrestre para Personas	5,000,000	5,992,577	5,992,576	5,992,576	1	100.0	1	100.0
42430	Equipo de Laboratorio no Médico	-	-	-	-	-	-	-	-
42510	Equipo de Comunicación	7,355,000	4,730,228	4,730,227	4,730,227	1	100.0	1	100.0
42520	Equipo de Señalamiento	-	27,600	27,600	27,600	-	100.0	-	100.0
42600	Equipos para Computación	1,176,000	1,761,700	1,033,120	1,761,699	728,580	58.6	1	100.0
42720	Equipos Recreativos y Deportivos	-	14,908,309	14,908,309	14,908,309	-	100.0	-	100.0
42800	Herramientas Mayores	1,500,000	-	-	-	-	-	-	-
45100	Aplicaciones Informáticas	850,000	393,445	141,517	393,444	251,928	36.0	1	100.0
46200	Equipo de Seguridad (Policía)	500,000	-	-	-	-	-	-	-
47110	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	-	5,421,455	237,368	5,421,455	5,184,087	4.4	-	100.0
47210	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	1,021,025,903	943,594,728	369,968,248	943,594,727	573,626,480	-	1	-
47220	Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	15,406,981	54,041,213	24,264,703	54,041,211	29,776,510	-	2	-
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	83,591,642	127,310,338	70,068,777	127,310,335	57,241,561	55.0	3	100.0
51211	Becas Nacionales	10,000,000	-	-	-	-	-	-	-
51220	Ayuda Social a Personas	34,084,150	43,713,868	37,804,389	43,713,867	5,909,479	86.5	1	100.0
51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	3,396,564	47,485,542	20,227,412	47,485,540	27,258,130	42.6	2	100.0
52120	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas	36,110,928	36,110,928	12,036,976	36,110,928	24,073,952	33.3	-	100.0
TOTAL		1,342,785,302	1,329,674,600	547,477,611	1,329,674,557	782,196,989	41.2	43	100.0

ANEXO N° 1.2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 413: COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DE RECURSOS PROPIOS
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	180,000	9,083,066	3,947,064	4,052,064	5,136,002	43.5	5,031,002	44.6
14300	Gastos de Representacion en el Pais	180,000	180,000	75,000	180,000	105,000	41.7	-	100.0
16200	Compensaciones	-	8,903,066	3,872,064	3,872,064	5,031,002	43.5	5,031,002	43.5
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	6,874,920	8,376,944	5,675,746	7,051,108	2,701,198	67.8	1,325,836	84.2
22250	Alquiler de Equipo para Computación	-	90,000	52,265	72,256	37,735	58.1	17,744	80.3
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	-	300,000	298,497	298,497	1,503	99.5	1,503	99.5
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	100,000	103,989	53,073	66,758	50,917	51.0	37,232	64.2
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	300,000	13,674	-	13,674	13,674	-	1	100.0
23400	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	-	6,314	-	-	6,314	-	6,314	-
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	310,000	-	-	-	-	-	-	-
24400	Servicios de Contabilidad y Auditoria	-	4,325,798	4,325,797	4,325,797	1	100.0	1	100.0
25600	Publicidad y Propaganda	975,000	1,382,745	633,075	1,332,620	749,670	45.8	50,125	96.4
26110	Pasajes Nacionales	-	50,000	-	11,069	50,000	-	38,931	22.1
26120	Pasajes al Exterior	1,336,200	431,265	182,468	182,468	248,797	42.3	248,797	42.3
26210	Viáticos Nacionales	2,382,142	602,735	18,244	46,380	584,491	3.0	556,355	7.7
26220	Viáticos al Exterior	1,089,178	688,024	84,383	572,301	603,641	12.3	115,723	83.2
29300	Actuaciones Deportivas	382,400	382,400	27,946	129,289	354,454	7.3	253,111	33.8
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,840,000	4,434,910	2,889,652	3,628,176	1,545,258	65.2	806,734	81.8
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	536,000	-	-	-	-	-	-	-
32310	Prendas de Vestir	500,000	-	-	-	-	-	-	-
32400	Calzados	800,000	-	-	-	-	-	-	-
33100	Productos De Papel Y Cartón	1,044,000	135,029	-	135,028	135,029	-	1	100.0
33300	Productos de Artes Gráficas	304,000	94,000	18,285	26,220	75,715	19.5	67,780	27.9
34300	Artículos de Caucho	200,000	-	-	-	-	-	-	-
34400	Llantas y Cámaras de Aire	434,000	-	-	-	-	-	-	-
35100	Productos Químicos	100,000	100,000	-	794	100,000	-	99,206	0.8
35210	Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios	293,400	98,400	31,477	79,760	66,923	32.0	18,640	81.1
35260	Oxigeno Médico	100,000	5,000	-	-	5,000	-	5,000	-
35270	Vendaje para Fracturas y Otros	200,000	15,805	4,387	10,192	11,418	27.8	5,613	64.5
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	1,750,000	351,400	193,407	193,407	157,993	55.0	157,993	55.0
35610	Gasolina	750,000	-	-	-	-	-	-	-
35620	Diesel	1,885,000	690,000	100,000	600,000	590,000	14.5	90,000	87.0
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	700,000	-	-	-	-	-	-	-
35800	Productos de Material Plástico	510,000	-	-	-	-	-	-	-
36100	Productos Ferrosos	300,000	-	-	-	-	-	-	-
36400	Herramientas Menores	500,000	150,000	-	-	150,000	-	150,000	-
36930	Elementos de Ferretería	1,000,000	-	-	-	-	-	-	-
37100	Productos De Cemento, Asbesto, Yeso Y Otros	300,000	-	-	-	-	-	-	-
37200	Productos de Vidrio	300,000	-	-	-	-	-	-	-
37800	Piedra, Arcilla Y Arena	533,600	-	-	-	-	-	-	-
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	200,000	200,000	96,968	122,533	103,032	48.5	77,467	61.3
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	250,000	80,000	-	-	80,000	-	80,000	-
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	-	1,849,803	1,849,803	1,849,803	-	100.0	-	100.0
39520	Instrumental y Material para Laboratorio	100,000	-	-	-	-	-	-	-
39530	Material Médico Quirúrgico Menor	150,000	47,986	20,056	28,042	27,930	41.8	19,944	58.4
39570	Materiales, Accesorios y Suministros para Rehabilitación	100,000	51,886	9,668	16,796	42,218	18.6	35,090	32.4
39600	Repuestos y Accesorios	200,000	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO N° 1.2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 413: COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
FONDOS DE RECURSOS PROPIOS
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
39800	Útiles Deportivos, Recreativos y de Rescate	800,000	565,601	565,600	565,600	1	100.0	1	100.0
40000	BIENES CAPITALIZABLES	708,000	708,000	150,969	150,969	557,031	21.3	557,031	21.3
42110	Muebles Varios de Oficina	-	65,000	64,543	64,543	457	99.3	457	99.3
42120	Equipos Varios de Oficina	208,000	193,000	36,969	36,969	-	-	-	-
42140	Electrodomésticos	50,000	-	-	-	-	-	-	-
42410	Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	50,000	50,000	49,458	49,458	-	-	-	-
42510	Equipo de Comunicación	100,000	100,000	-	-	100,000	-	100,000	-
42600	Equipos para Computación	300,000	300,000	-	-	-	-	-	-
TOTAL		22,602,920	22,602,920	12,663,431	14,882,317	9,939,489	56.0	7,720,603	65.8

ANEXO N° 2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 413: COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
TOTAL FONDOS
(Cifras en Lempiras)

Programa	Grupo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado IV Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
							Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
1		ACTIVIDADES CENTRALES	86,544,232	127,861,604	53,627,766	121,850,907	74,233,838	41.9	6,010,697	95.3
	10000	SERVICIOS PERSONALES	52,337,712	59,267,812	18,174,290	54,236,806	41,093,522	30.7	5,031,006	91.5
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	7,851,956	9,253,618	7,089,193	9,159,706	2,164,425	76.6	93,912	99.0
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,324,000	3,359,600	1,022,254	3,030,857	2,337,346	30.4	328,743	90.2
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	10,634,000	8,495,032	7,114,617	7,937,999	1,380,415	83.8	557,033	93.4
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	3,396,564	47,485,542	20,227,412	47,485,540	27,258,130	42.6	2	100.0
11		CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	1,104,314,749	1,078,086,592	426,406,280	1,077,612,788	651,680,312	39.6	473,804	100.0
	10000	SERVICIOS PERSONALES	43,958,737	41,946,988	12,795,596	41,946,981	29,151,392	30.5	7	100.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	2,425,000	3,384,999	1,467,517	3,219,201	1,917,482	43.4	165,798	95.1
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,998,128	14,297,982	2,430,746	13,989,987	11,867,236	17.0	307,995	97.8
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	1,037,932,884	1,018,456,623	409,712,421	1,018,456,619	608,744,202	40.2	4	100.0
12		MASIFICACIÓN DEL DEPORTIVA Y PROMOCIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS	138,418,313	110,218,396	68,070,020	108,982,251	42,148,376	61.8	1,236,145	98.9
	10000	SERVICIOS PERSONALES	36,703,621	32,527,427	10,919,661	32,527,420	21,607,766	33.6	7	100.0
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	48,426,902	25,610,701	11,647,225	24,544,567	13,963,476	45.5	1,066,134	95.8
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,848,640	3,338,800	2,671,145	3,168,797	667,655	80.0	170,003	94.9
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	5,355,000	5,027,600	5,027,600	5,027,600	-	100.0	-	100.0
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	44,084,150	43,713,868	37,804,389	43,713,867	5,909,479	86.5	1	100.0
99		TRANSFERENCIAS	36,110,928	36,110,928	12,036,976	36,110,928	24,073,952	33.3	-	100.0
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	36,110,928	36,110,928	12,036,976	36,110,928	24,073,952	33.3	-	100.0
TOTAL			1,365,388,222	1,352,277,520	560,141,042	1,344,556,874	792,136,478	41.4	7,720,646	99.4

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 413: COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos		Disminuciones		Recursos Propios	Monto		Numero de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Total	Nacionales	Totales		Nacionales	Total		
1	Creación de espacio presupuestario	36,000,000.00	36,000,000.00	-	-		36,000,000.00	36,000,000.00	23	Art. 35, 237 y 242 DL 4-2025 La DGP a través de la UGF, considerando que el BCH, realizó un depósito a la cta. 11101010006181 TGR-CU, por L4,372,467,411.55 de los cuales se encuentran consignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025 L3,000,000,000.00, de excedentes operativos generados por el BCH correspondientes al 2024. Esta operación se efectúa de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley del BCH (DL No. 53) y su reforma mediante DL 111-2004. El segundo párrafo de dicha ley establece que el Directorio del BCH acordará la distribución del excedente neto, luego de realizar las reservas pertinentes para asegurar la solidez del patrimonio de la institución, debiendo transferir a la TGR el excedente neto percibido en efectivo dentro de los 60 días siguientes al cierre de cada ejercicio. Este valor está registrado financieramente con fuente 14-Donaciones Internas, en el rubro de ingresos 22501: Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras. Dicha transferencia deberá ser incorporada al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025, siguiendo los mecanismos establecidos en los art. 41 del DL No.83-2004; 35 y 237 del DL 4-2025. Recursos que serán utilizados para sufragar necesidades presupuestarias y financieras de diversa índole, programas y proyectos prioritarios del Gobierno de la República y situaciones emergentes no previstas. Se realiza la presente modificación presupuestaria conforme a lo establecido en los art. 35, 237 y 242 del DL 4-2025. Por lo que SEFIN estima procedente realizar las operaciones presupuestarias y financieras correspondientes a la creación de espacio presupuestario con fuente 14, Org. Fin. 224 disponibles financieramente en la TGR por L36,000,000.00 mediante la disminución de espacio presupuestario con la fuente 21, Org. Fin. 263, <i>consignados en gasto de capital en la SAG, para ampliar gasto de capital en</i> Art.281 DL4-2025
2	Traslado de Instituciones de la Admon. Central ERP por proceso de cierre	-	-	3,519,817.00	3,519,817.00	-	3,519,817.00	- 3,519,817.00	40	Cumpliendo con lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, el que expresa: "A efecto de cumplir con la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias se deben utilizar al finalizar el mes de diciembre, para no obstaculizar el logro de los objetivos y metas establecidos en el respectivo programa y Plan Operativo Anual, dicha utilización de recursos se realizará con base al procedimiento que defina la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias contenidas en los presentes FMP-05, en atención al Memorando N° DM-325-A-2025 de fecha 11 de noviembre, 2025 presentado por el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, mediante el cual se solicita la identificación de los recursos disponibles que permitan incrementar la asignación de la fuente 11 Tesoro Nacional mediante modificación presupuestaria de incorporación de fondos con

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 413: COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos		Disminuciones		Recursos Propios	Monto		Numero de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Total	Nacionales	Totales		Nacionales	Total		
3	Traslado de Instituciones de la Admon. Central ERP por proceso de cierre	-	-	40,196,549.00	40,196,549.00	-	40,196,549.00	- 40,196,549.00	194	Art. 42 DL83-2004 y Art.281 DL 4-2025 Enmarcados en el Decreto Legislativo No. 83-2004 contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, el que instituye en su artículo 42 CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL. El presupuesto de cada Ejercicio Fiscal se cerrará el treinta y uno de diciembre del año en que rigió y servirá como base para efectuar su liquidación y cumpliendo con lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025, el que expresa: A efecto de cumplir con la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias referidas en el primer párrafo de este Artículo se deben utilizar al finalizar el mes de diciembre, para no obstaculizar el logro de los objetivos y metas establecidos en el Programa y Plan Operativo Anual (POA). Por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias contenidas en los presentes FMP-05, con el propósito de trasladar los saldos presupuestarios remanentes del Ejercicio Fiscal 2025 de las instituciones del Sector Público de
4	Traslado de todas las Instituciones de la Admon. Central para la 449 con proyectos y ERP por proceso de cierre	-	-	63,531,939.00	63,531,939.00	-	63,531,939.00	- 63,531,939.00	202	Art. 42 DL83-2004 y Art.281 DL 4-2025 Enmarcados en el Decreto Legislativo No. 83-2004 contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, el que instituye en su artículo 42 CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL. El presupuesto de cada Ejercicio Fiscal se cerrará el treinta y uno de diciembre del año en que rigió y servirá como base para efectuar su liquidación y cumpliendo con lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025, el que expresa: A efecto de cumplir con la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias referidas en el primer párrafo de este Artículo se deben utilizar al finalizar el mes de diciembre, para no obstaculizar el logro de los objetivos y metas establecidos en el Programa y Plan Operativo Anual (POA). Por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias contenidas en los presentes FMP-05, con el propósito de trasladar los saldos presupuestarios remanentes del Ejercicio Fiscal 2025 de las instituciones del Sector Público de la Administración Central a la Institución 449 Servicios Financieros de la

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 413: COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos		Disminuciones		Recursos Propios	Monto		Numero de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Total	Nacionales	Totales		Nacionales	Total		
5	Traslado entre los objetos del gasto de la Administración Central por proceso de Cierre	-	-	8,157,794.00	8,157,794.00	-	8,157,794.00	- 8,157,794.00	41	Art.281 DL4-2025 Cumpliendo con lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, el que expresa: "A efecto de cumplir con la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias se deben utilizar al finalizar el mes de diciembre, para no obstaculizar el logro de los objetivos y metas establecidos en el respectivo programa y Plan Operativo Anual, dicha utilización de recursos se realizará con base al procedimiento que defina la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias contenidas en los presentes FMP-05, en atención al Memorando N° DM-325-A-2025 de fecha 11 de noviembre, 2025 presentado por el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, mediante el cual se solicita la identificación de los recursos disponibles que permitan incrementar la asignación de la fuente 11 Tesoro Nacional mediante modificación presupuestaria de incorporación de fondos con Art. 42 DL83-2004 y Art.281 DL 4-2025
6	Traslado entre los objetos del gasto de la Administración Central por proceso de Cierre	-	-	2,496,368.00	2,496,368.00	-	2,496,368.00	- 2,496,368.00	195	Enmarcados en el Decreto Legislativo No. 83-2004 contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, el que instituye en su artículo 42 CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL. El presupuesto de cada Ejercicio Fiscal se cerrará el treinta y uno de diciembre del año en que rigió y servirá como base para efectuar su liquidación y cumpliendo con lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025, el que expresa: A efecto de cumplir con la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias referidas en el primer párrafo de este Artículo se deben utilizar al finalizar el mes de diciembre, para no obstaculizar el logro de los objetivos y metas establecidos en el Programa y Plan Operativo Anual (POA). Por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias contenidas en los presentes FMP-05, con el propósito de trasladar los saldos presupuestarios remanentes del Ejercicio Fiscal 2025 de las instituciones del Sector Público de la Administración Central a la Institución 449 Servicios Financieros de la

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 413: COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos		Disminuciones		Recursos Propios	Monto		Numero de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Total	Nacionales	Totales		Nacionales	Total		
7	Traslado entre los objetos del gasto de la Administración Central por proceso de Cierre	-	-	285,259.00	285,259.00		- 285,259.00	- 285,259.00	203	Art. 42 DL83-2004 y Art.281 DL 4-2025 Enmarcados en el Decreto Legislativo No. 83-2004 contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, el que instituye en su artículo 42 CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL. El presupuesto de cada Ejercicio Fiscal se cerrará el treinta y uno de diciembre del año en que rigió y servirá como base para efectuar su liquidación y cumpliendo con lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025, el que expresa: A efecto de cumplir con la Liquidación Anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que mediante el Formulario de Modificación Presupuestaria utilice los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal, a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias. Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias referidas en el primer párrafo de este Artículo se deben utilizar al finalizar el mes de diciembre, para no obstaculizar el logro de los objetivos y metas establecidos en el Programa y Plan Operativo Anual (POA). Por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias contenidas en los presentes FMP-05, con el propósito de trasladar los saldos presupuestarios remanentes del Ejercicio Fiscal 2025 de las instituciones del Sector Público de la Administración Central a la Institución 449 Servicios Financieros de la Art. 281 DL 4-2025
8	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	-	-	18,056,304.00	18,056,304.00		- 18,056,304.00	- 18,056,304.00	132	La presente modificación presupuestaria se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 281 del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 6 de febrero de 2025 contentivo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, el que expresa: „La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) queda facultada conforme a Ley, para realizar las operaciones presupuestarias y financieras por incorporaciones y/o traslados necesarios, para ajustar el presupuesto durante el ejercicio fiscal 2025 con el propósito de utilizar recursos remanentes que se puedan redestinar para el financiamiento de programas de reactivación económica, generación de empleo, protección social, pago de servicio de deuda, déficit en Anexos Desglosados de Sueldos y Salarios y sus colaterales y cualquier otro gasto ineludible y necesario, con la finalidad de que no queden compromisos pendientes de cumplir para el próximo ejercicio fiscal.„ En virtud del precepto legal anteriormente descrito la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente realizar las modificaciones presupuestarias y financieras contenidas en el presente FMP-05, mediante el cual se realiza modificación presupuestaria de traslado interinstitucional y a lo interno de la SEDUC con fondos del Tesoro Nacional (Fuente 11) para efectuar el pago de planilla docente correspondiente al mes de diciembre de 2025 en el presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC) por 12 527 156.084.00 ampliando las asignaciones presupuestarias de los

ANEXO N° 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 413: COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
CUARTO TRIMESTRE DE 2025
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos		Disminuciones		Recursos Propios	Monto		Numero de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Total	Nacionales	Totales		Nacionales	Total		
9	Traslados de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central a AC e ID	20,000,000.00	20,000,000.00	-	-		20,000,000.00	20,000,000.00	79	Resolución No.366-DGP-USDS-AC/Resolución No.411-2025 Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-11-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta, edición 35,913 del 3 de mayo de 2022 en su artículo 3 se crea la CONDEPOR como un ente desconcentrado de la Presidencia de la República rector de las políticas de su competencia y de conformidad con el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Número PCM-18-2023 publicado en el Diario Oficial La Gaceta, edición 36,212 del 25 de abril de 2023 le compete, entre otros: 1) La elaboración, ejecución y seguimiento de la Política Nacional de Deportes, Educación física y Recreación, así como dirigir, implementar o coordinar todas las funciones y actividades derivadas de la misma; 9) Promover la protección de la salud de los deportistas, así como prácticas deportivas como herramienta de prevención en salud para generar estados de vida saludables en la población hondureña. Que la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) mediante Oficio CONDEPOR No. 476-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), autorizar la Modificación Presupuestaria de adición de fondos del Tesoro Nacional al Grupo del Gasto 50000 Transferencias y Donaciones por L20,000,000.00, para la adquisición de indumentaria deportiva con el fin de dotar de zapatos de fútbol, uniformes, balones y trofeos a la ciudadanía que responde a la necesidad de fortalecer la práctica del deporte y la recreación en las zonas más vulnerables o de bajos recursos. Este apoyo no solo contribuye a la integración social y al aprovechamiento del tiempo libre de niños, jóvenes y adultos, sino también fomenta valores como la disciplina, el trabajo en equipo; además, la dotación de este material deportivo permite el desarrollo de actividades comunitarias y torneos locales, promoviendo espacios de convivencia que ayudan a prevenir problemáticas sociales y a incentivar el deporte.
10	Traslados de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central a AC e ID	20,000,000.00	20,000,000.00	-	-		20,000,000.00	20,000,000.00	149	Resolución No.452-DGP-USDS-AC/Resolución No.417-2025 Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-11-2022 publicado en el Diario Oficial La Gaceta, edición 35,913 del 3 de mayo de 2022 en su artículo 3 se crea la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) como un ente desconcentrado de la Presidencia de la República rector de las políticas de su competencia y de conformidad con el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Número PCM-18-2023 publicado en el Diario Oficial La Gaceta, edición 36,212 del 25 de abril de 2023 le compete, entre otros: 4) El financiamiento de los gastos que ocasione la preparación y participación de las representaciones deportivas oficiales que Honduras envíe para su representación a nivel internacional, así como financiar total o parcialmente, los compromisos internacionales deportivos que Honduras contraiga; 6) Auspiciar y dar apoyo económico a atletas nacionales que representen al país en eventos deportivos tanto a nivel nacional como internacional. Que la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) mediante Oficio CONDEPOR No. 530-2025 de fecha 22 de septiembre de 2025, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), autorizar la Modificación Presupuestaria de adición de fondos del Tesoro Nacional al Grupo del Gasto 50000 Transferencias y Donaciones por VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L20,000,000.00), para apoyo presupuestario que aprueba y otorga a través de la Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR) al Beneficiario de Transferencia 4324- Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras para financiar las concentraciones y juegos de la Selección Mayor de Fútbol eliminatorios y clasificatorios a la Copa Mundial de Fútbol año 2026 a llevarse a cabo en los países de Canadá, Estados Unidos de América y México. Que la Dirección
TOTAL		36,000,000	76,000,000	136,244,030.00	136,244,030	-	- 60,244,030.00	- 60,244,030.00		

Anexo No. 4
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública - Dirección General de Inversiones Públicas
PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUCIÓN FINANCIERA AL IV TRIMESTRE, 2025
Cifras en Lempiras

No. Proy.	Institución / Programa o Proyecto	Convenio	Presupuesto Aprobado		Presupuesto Vigente		Ejecutado IV Trimestre			Ejecutado Anual (Devengado)			
			Fondos Nacionales	Total	Fondos Nacionales	Total	Fondos Nacionales	Total	% Ejecución (Dev./Vig.)	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	% Ejecución (Dev./Vig.)
3	0413 - Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación		913,177,040.0	913,177,040.0	930,527,041.0	930,527,041.0	294,288,180.4	294,288,180.4	31.6	866,995,098.1	-	866,995,098.1	93.2
1	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA USO DE LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL	FN-25813	449,000,000.0	449,000,000.0	741,026,427.0	741,026,427.0	226,981,898.2	226,981,898.2	30.6	733,120,986.2	-	733,120,986.2	98.9
	Total CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS		449,000,000.0	449,000,000.0	741,026,427.0	741,026,427.0	226,981,898.2	226,981,898.2	30.6	733,120,986.2	-	733,120,986.2	98.9
2	Construcción, Mejoras y Rehabilitación de Espacios Físicos Deportivos, Recreativos y Administrativos con Acceso Inclusivo para uso de la población en general a Nivel Nacional	FN-25332	20,142,623.0	20,142,623.0	99,169,586.0	99,169,586.0	13,215,894.1	13,215,894.1	13.3	63,797,381.8	-	63,797,381.8	64.3
	Total Construcción, Mejoras y Rehabilitación de Espacios Físicos Deportivo		20,142,623.0	20,142,623.0	99,169,586.0	99,169,586.0	13,215,894.1	13,215,894.1	13.3	63,797,381.8	-	63,797,381.8	64.3
3	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INSTALACIONES Y ESPACIOS FISICOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, PARA USO DE LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL	BCH - 24789-1	444,034,417.0	444,034,417.0	90,331,028.0	90,331,028.0	54,090,388.0	54,090,388.0	59.9	70,076,730.1	-	70,076,730.1	77.6
	Total DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INSTALACIONES Y ES		444,034,417.0	444,034,417.0	90,331,028.0	90,331,028.0	54,090,388.0	54,090,388.0	59.9	70,076,730.1	-	70,076,730.1	77.6
0413 - Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación			220,708,000.0	220,708,000.0	209,224,843.0	209,224,843.0	128,713,438.8	128,713,438.8	61.5	-	1,263,146,727.0	165,974,892.3	79.3
	PROGRAMA DE MANEJO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS		210,972,000.0	210,972,000.0	209,224,843.0	209,224,843.0	128,713,438.8	128,713,438.8	61.5	-	1,263,146,727.0	165,974,892.3	79.3
	Total PROGRAMA DE MANEJO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INS		210,972,000.0	210,972,000.0	209,224,843.0	209,224,843.0	128,713,438.8	128,713,438.8	61.5	-	1,263,146,727.0	165,974,892.3	79.3
	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		4,596,000.0	4,596,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		4,596,000.0	4,596,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	FORMACIÓN DE ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO		5,050,000.0	5,050,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL FORMACIÓN DE ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO		5,050,000.0	5,050,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	FORMACIÓN DEPORTIVA NO FEDERADOS		90,000.0	90,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL FORMACIÓN DEPORTIVA NO FEDERADOS		90,000.0	90,000.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	COORDINACION Y DIRECCION CONASA		-	-	3,285,000.0	3,285,000.0	845,562.5	845,562.5	25.7	-	3,285,000.0	2,570,871.6	78.3
	Total COORDINACION Y DIRECCION CONASA		-	-	3,285,000.0	3,285,000.0	845,562.5	845,562.5	25.7	-	3,285,000.0	2,570,871.6	78.3
	COORDINACION Y DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA		-	-	8,477,000.0	8,477,000.0	6,036,886.5	6,036,886.5	71.2	-	8,477,000.0	6,218,877.0	73.4
	Total COORDINACION Y DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA		-	-	8,477,000.0	8,477,000.0	6,036,886.5	6,036,886.5	71.2	-	8,477,000.0	6,218,877.0	73.4
	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS		12,260,000.0	12,260,000.0	13,360,000.0	13,360,000.0	4,040,280.6	4,040,280.6	30.2	-	25,620,000.0	5,452,998.1	40.8
	Total OPERACION Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTOS		12,260,000.0	12,260,000.0	13,360,000.0	13,360,000.0	4,040,280.6	4,040,280.6	30.2	-	25,620,000.0	5,452,998.1	40.8

Fuente: SIAFI, 31/12/2025 (Preliminar)